

31 MAR 2025
ANGOL, 000885
DECRETO EXENTO N° /06

VISTOS:

a) *Contrato de Comodato de fecha 31 de Marzo de 2025, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representado por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y el CONCEJAL DE LA COMUNA DE ANGOL, Sr. Américo Arturo Lantaño Muñoz, a través del cual entrega en comodato un NOTEBOOK VOSTRO 3405 AMD RYZEN 8GB 256 GD SSD WIN10 PRO, Serie N° 2C4SRF3, Número de Inventario 80114-21-00012, Marca DELL, Modelo FGA.;*

b) *Reglamento de Sala actualizado de fecha 19 de Febrero del 2025, en su artículo 41, donde se señala que se entregará por una sola vez un computador (notebook) y será devuelto al término del periodo;*

c) *Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;*

d) *La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;*

e) *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

DECRETO

1. *APRUÉBESE Contrato de Comodato de fecha 31 de Marzo de 2025, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representado por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y el CONCEJAL DE LA COMUNA DE ANGOL, Sr. Américo Arturo Lantaño Muñoz, a través del cual entrega en comodato un NOTEBOOK VOSTRO 3405 AMD RYZEN 8GB 256 GD SSD WIN10 PRO, Serie N° 2C4SRF3, Número de Inventario 80114-21-00012, Marca DELL, Modelo FGA.;*

2 *Se deja establecido que el Notebook, es para uso exclusivamente del Concejal antes individualizado, y no podrá ser utilizado por terceras personas, agrupaciones, instituciones, u otros fines ajenos al de la Concejalía.*

3. *El Notebook deberá ser devuelto en iguales condiciones, una vez finalizado el contrato, el cual finaliza el 06 de Diciembre de 2028, cuando se requiera su revisión o cuando se incumpla lo establecido en el presente contrato.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/ysv.

DISTRIBUCIÓN

- SR. AMERICO LANTAÑO MUÑOZ
- SECRETARÍA CONCEJO ✓
- DEPTO. JURIDICO
- DEPTO CONTROL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. DE PARTES

